CCOO
Enseñanza

A/A D. Pablo Quesada Ruíz, Viceconsejero de Educación, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n. Edificio Torretriana, Isla de la Cartuja. 41092 - Sevilla

Dª. Gloria Molina Álvarez de Cienfuegos, con DNI 2[redacted], actuando en calidad de **Responsable de Organización y Finanzas de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Andalucía**,

EXPONE:

Desde la Federación de Enseñanza de CCOO Andalucía, con la presente damos registro a una petición formal de inicio de negociaciones en el seno de la Mesa Sectorial para llegar a un acuerdo de revisión integral, actualización y mejora del marco normativo de Permisos, Licencias y Reducciones de Jornada del personal docente público andaluz.

Desde nuestra organización hace ya años que venimos defendiendo y exigiendo una auténtica y profunda negociación de las condiciones laborales de nuestro profesorado relacionada con los permisos que les afectan, con el único objetivo de garantizar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como la seguridad jurídica y el bienestar tanto de las trabajadoras y trabajadores de la educación pública como del alumnado.

A la luz del tiempo transcurrido desde la publicación de la *Circular de 11 de junio de 2021*, se hace necesario garantizar que los derechos de conciliación e igualdad del profesorado andaluz se adapten a la realidad social, legislativa y jurisprudencial actual.

Consideramos que reducir las dificultades de conciliación y los obstáculos en la tramitación de permisos a situaciones puntuales supone minimizar un problema que tiene un carácter estructural y que requiere respuestas normativas de alcance general. Desde CCOO creemos que la mejora real de las condiciones de trabajo del profesorado depende de medidas normativas de impacto efectivo que eliminen la dispersión reguladora y la arbitrariedad, garantizando la equidad en el acceso a estos derechos en todas las Delegaciones Territoriales.

Nuestra organización sindical ha puesto todo su empeño en trasladar a la Administración educativa andaluza las demandas reales que nos hace llegar el profesorado desde los centros educativos. Parchear la normativa mediante instrucciones aisladas o mantener criterios restrictivos solo genera indefensión, exceso de burocracia y desigualdad entre colectivos docentes. En consecuencia, nuestra organización ve imprescindible modificar la *Circular* hacia una normativa moderna, transparente y garantista.

Por ello, la Federación de Enseñanza de CCOO de Andalucía solicita formalmente con este escrito la convocatoria de una Mesa Técnica exclusiva para la negociación real de la normativa relativa a permisos, licencias y medidas de conciliación para el personal docente del sistema público no universitario andaluz, para trabajar en pro de una aplicación autonómica de la normativa que aborde de manera integral las necesidades del profesorado y aporte soluciones a los problemas detectados.

Entre nuestras propuestas y líneas de negociación se encuentran las siguientes medidas:

- Actualización e integración de los avances jurisprudenciales y legislativos comunitarios, Estatales y autonómicos en materia de permisos, licencias y conciliación familiar.
- Eliminación de la arbitrariedad y de la aplicación genérica de la cláusula de "necesidades del servicio", exigiendo motivación individualizada y criterios homogéneos y transparentes en todas las Delegaciones Territoriales.

Nº Reg. Entrada: 202699901230377 4. Fecha/Hora: 16/10/2026 14:39:37

C/ Cardenal Bueno Monreal, 58 - 41013 Sevilla

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NURIA LOPEZ MARIN CERT[redacted]6	16/10/2026
VERIFICACIÓN	[redacted]	PÁG. 1/2

[redacted]

- Revisión y ampliación de las licencias y permisos por cuidados familiares, hospitalización, enfermedad grave, deberes de conciliación y supuestos de protección a la infancia y a las familias monoparentales.
- Adaptación de los permisos por maternidad, paternidad, adopción, acogimiento, lactancia y técnicas de preparación al parto, garantizando la equiparación y no discriminación.
- Garantía de igualdad de derechos para todo el colectivo docente, erradicando la penalización que sufre el personal docente interino y sustituto en el acceso a algunos permisos y licencias.
- Agilización y desburocratización de los procedimientos administrativos de concesión, simplificando la documentación justificativa.
- Garantía de cobertura inmediata de todas las ausencias a través de un incremento de convocatorias y flexibilización del sistema SIPRI y del refuerzo de las plantillas en los centros educativos para evitar sobrecargas lectivas.

SOLICITA:

Por todo lo expuesto, y ante la necesidad de dar una respuesta efectiva a las demandas del profesorado andaluz y de adecuar el marco normativo a la realidad actual, la Federación de Enseñanza de CCOO de Andalucía solicita formalmente a la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos:

Que se tenga por presentado este escrito y se proceda a la **convocatoria formal de una MESA TÉCNICA DE NEGOCIACIÓN** con las organizaciones sindicales con el objeto de abordar la negociación de un nuevo marco normativo en materia de permisos, licencias y conciliación que actualice la *Circular de 11 de junio de 2021*.

En Sevilla, a 16 de octubre de 2026.

CCOO enseñanza - andalucía

[redacted] Firmado digitalmente por [redacted] C GLORIA ARANZAZU MOLINA [redacted]
GLORIA ARANZAZU MOLINA [redacted]
Fecha: 2026.10.16 09:28:36 +02'00'

Fdo.: Gloria Molina Álvarez de Cienfuegos
Responsable de Organización y Finanzas
Federación de Enseñanza de CCOO Andalucía

Nº Reg. Entrada: 202699901230377 4. Fecha/Hora: 16/10/2026 14:39:37

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NURIA LOPEZ MARIN CERT. ELEC. [redacted]	16/10/2026
VERIFICACIÓN	[redacted]	PÁG. 2/2

[redacted]